



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
SUMINISTRO DE UN VIDEO MARCADOR
PARA EL PABELLON DE LA VEGA DE SAN JOSE

CBGC/SUM/08/2019.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

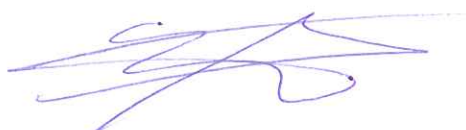
cbgrancanaria.net    

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDEO MARCADOR PARA EL PABELLON DE LA VEGA DE SAN JOSE

EXPEDIENTE CBGC/SUM/08/2019

1. ALCANCE DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO.....	3
3. TRANSPORTE, ENTREGA, RECEPCION DEL MATERIAL E INSTALACION	3
4.- GARANTIAS Y POSTVENTA	4
ANEXO I	5

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598







GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

1. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto de esta licitación es la contratación del suministro de un video marcador electrónico, que quedará instalado en el muro de la parte central del pabellón de la Vega de San José, sito en la Calle Córdoba nº31-A, C.P. 35016 Las Palmas de Gran Canaria.

El marcador vendrá provisto de sus correspondientes equipos de control y manipulación, adaptados a las nuevas exigencias técnicas de la Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales.

El contrato incluye el suministro, así como las actuaciones de traslado al mencionado pabellón, anclaje, montaje y puesta en funcionamiento de todos los sistemas electrónicos y medios que fueran necesarios para su correcto y adecuado uso.

2.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

Las empresas que participen en el procedimiento deberán presentar oferta a la totalidad del equipamiento y unidades, al igual que a los servicios que pudieran corresponder para garantizar el efectivo suministro, en lo relativo al traslado a las instalaciones, montaje y puesta en funcionamiento plena del marcador.

El marcador y sus sistemas y accesorios deberán contar con las homologaciones federativas pertinente y con una memoria de calidades detallada, en las que se indique las prestaciones que ofrece, sus características, composición, así como otros datos que puedan ser tenidos en consideración, como vida útil o resistencia.

El marcador deberá contar, como mínimo, con las características, accesorios y especificaciones que se detallan en el anexo I, así como con las que sean de aplicación por la normativa NIDE a efecto, y las consiguientes certificaciones de calidad, que pudieran corresponder en este caso y con las normas de compatibilidad electromagnéticas vigentes.

El adjudicatario deberá instruir al personal que designe el C.B. Gran Canaria sobre el funcionamiento del marcador y deberá aportar y dejar al personal, una guía o manual de instrucciones, con el objeto de que puedan aprender sus prestaciones.

3.- TRANSPORTE, ENTREGA, RECEPCION DEL MATERIAL E INSTALACION.

El transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipamientos será a cargo del adjudicatario, quedando incluido en el precio ofertado.





Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 GraI.- N.I.F.: A-35310598



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

En caso de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en estos productos antes de su entrega en el lugar de destino, será responsabilidad de la empresa contratista, no pudiendo tener derecho a indemnización alguna.

Todos los productos serán entregados y montados en el pabellón. **La entrega se realizará dentro del plazo máximo de los 30 días siguientes a la formalización del contrato o aceptación de la adjudicación**, en su caso, y siempre dentro del horario de apertura de la instalación.

Antes de la entrega de estos equipamientos, el adjudicatario deberá avisar a los responsables del C.B. Gran Canaria para informar del día de la entrega. El personal del C.B. Gran Canaria certificará la llegada del material, así como la puesta en funcionamiento del sistema.

La entrega del material se documentará mediante albarán o nota de entrega debidamente cumplimentada, donde constaran las cantidades entregadas y productos.

La instalación de los equipamientos deberá efectuarse improrrogablemente dentro de los siete días siguientes a la recepción de los mismos. Se realizará en el lugar del pabellón que determine el C.B Gran Canaria y deberá quedar en perfecto estado de funcionamiento. Se incluye en este apartado la instalación de todos aquellos medios técnicos y/o electrónicos que fueran necesarios para el perfecto funcionamiento de las máquinas electrónicas.

Serán de cuenta del adjudicatario el desmontaje, retirada y traslado, caso de que corresponda al vertedero, de los embalajes y enseres que fueren necesarios retirar después de la instalación de los materiales suministrados.

4.- GARANTIAS Y POSTVENTA.

Todos los productos suministrados quedaran sujetos a **una garantía mínima de dos años**, que podrá ser superior de acuerdo a la oferta que presente el licitador. De tal modo, todos aquellos productos que se reconocieran defectuosos o que no respondieran a las características, servicios pretendidos, o que no cumplieran con los detalles aportados en la memoria de calidades, deberán ser repuestos por el licitador.

La reposición de los productos en caso de ejecutarse la garantía no deberá superar los 10 días, una vez sean informadas las deficiencias al adjudicatario. En caso de necesitar transporte o envío de materiales, éstos correrán siempre a cargo de adjudicatario.

En la oferta habrá de hacerse mención expresa al **servicio de postventa de mantenimiento** del equipamiento, durante y posterior a vencimiento de plazo de garantía.



Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net    

ANEXO I

a.- Condiciones de suministro del video marcador.

Se suministrará un video marcador electrónico, que quedará instalado, mediante una **estructura de soporte a pared**, en la parte central del pabellón de la Vega de San José, sito en la Calle Córdoba 31A. 35016 Las Palmas de Gran Canaria.

Este video marcador vendrá provisto de todos los materiales adjuntos que sean necesarios para su pleno funcionamiento (consolas, tablet, cableado y ordenador si fuese necesario)

Del mismo modo quedará instalado y con la conexión establecida, para que su uso se pueda efectuar con la simple puesta en conexión de la consola, tablet y/o ordenador al que viera vinculado.

El adjudicatario deberá instruir al personal que designe el C.B. Gran Canaria sobre el funcionamiento del marcador y deberá aportar y dejar al personal, una guía o manual de instrucciones, con el objeto que puedan aprender sus prestaciones.

b.- Características del video marcador.

El marcador deberá resultar válido, como mínimo, para las siguientes modalidades deportivas: baloncesto, balonmano, futbol-sala y voleibol.

Del mismo modo, deberá estar adaptado para **Nivel 1 de baloncesto**, según las Normas NIDE, en vigor, y por tanto contar, como mínimo, con las siguientes prestaciones:

- La cuenta atrás del reloj de tiempo de juego (cronometro de tiempo de juego).
- Los puntos anotados por cada equipo, 3 dígitos por equipo, puntuación máxima 199 y los puntos acumulados por cada jugador 2 dígitos.
- El número de cada jugador, 2 dígitos de 00 a 99, con posibilidad de ser programable.
- Nombre y/o apellidos de cada jugador, disponiendo de 12 dígitos.
- Nombre de los equipos.
- El número de faltas personales cometidas por cada jugador del equipo de 1 a 5. La quinta falta se indicará en rojo, el resto en verde. El número se indicará con cinco



indicadores o con un número de altura mínima de 135 mm. Además, la 5ª falta se podrá indicar con un indicador que parpadee lentamente durante cinco segundos.

- El número de faltas por equipo, de 1 a 5, parándose en 5.
- El número de periodo de juego, de 1 a 4. Con una E para los periodos extra
- El número de tiempos muertos de cada equipo, de 0 a 3. También se indicará, mediante una señal luminosa, el equipo que ha solicitado tiempo muerto.
- Nº de jugador que comente la última falta.
- Nº total de faltas cometidas por el ultimo jugador.
- Un reloj para controlar los tiempos muertos (opcional). No se podrá usar, para este propósito, el reloj de partido.

Las siguientes características, de igual modo, también serán obligatorias:

- Los dígitos o display del marcador serán de colores brillantes y que contrasten, fabricados con tecnología LED de alta luminosidad y amplio ángulo de visión que permita una buena visibilidad desde cualquier parte del campo de juego.
- El fondo de la pantalla no producirá reflejos y permitirá resaltar claramente la información mostrada por los dígitos o displays.
- Los dígitos del reloj de tiempo de juego y del marcador del partido tendrán una altura mínima de 300 mm (FIBA Nivel 1)
- El video marcador deberá asegurar que toda la información que se requiera deberá ser visible en cualquier momento durante el juego. La legibilidad de la información que se muestre deberá ser idéntica en comparación con la de un marcador digital.
- El marcador tendrá un ángulo de visión de 130º, como mínimo. El marcador no tendrá cantos afilados o rebabas, estará montado de manera segura, soportará fuertes impactos de balón, tendrá protecciones específicas, si es necesario, que no impedirán su correcta lectura, cumplirán con las normas de compatibilidad electromagnética vigentes.
- El marcador contará con señal acústica muy potente para ser fácilmente oída a pesar del ruido para el cronometrador y el anotador y que deberá sonar automáticamente para indicar el final del tiempo de juego de un periodo. El anotador y el cronometrador podrán hacerlas sonar manualmente cuando sea necesario para llamar la atención de



HERBALIFE
NUTRICIÓN



los árbitros sobre la solicitud de un tiempo muerto, de una sustitución, etc. La señal será lo bastante potente como para oírla fácilmente en las condiciones más adversas o ruidosas. El volumen será ajustable, de acuerdo al tamaño del recinto deportivo y al ruido del público, hasta una presión sonora máxima de 120 dBA medido a una distancia de un 1m de la fuente del sonido. En caso de que esta señal acústica tuviera que estar conectada a la megafonía del pabellón, en su caso, esta instalación se efectuará oportunamente por cuenta del licitador.

- Pantallas LED Video-marcador **dimensión mínima 10 metros cuadrados** para uso en interiores.
- Resolución mínima P6

C.- Accesorios y sistemas con los que deberá contar el video marcador:

- I. Kit de comunicación Tablet + consolas FIBA
- II. Kit Conversores fibra óptica
- III. Sistema de encendido remoto.
- IV. Sistema de encendido remoto + brillo

C.- Programas y software

- Suministro de programa/reproductor de video avanzando, con características y funcionalidades adaptadas a las aplicaciones más comunes de uso de las video pantallas gigantes LEDs.
- Suministro de Software de gestión, que deberá controlar la señal de las distintas consolas de control multideporte y gestionar la señal de video a proyectar en las pantallas.
- El software deberá permitir utilizar las pantallas led como marcador deportivo convencional para cualquier deporte.
- Deberá incluirse en la oferta la valoración (en su caso) del precio de las posibles renovaciones y actualizaciones de versiones del software para poder valorar equitativamente las diversas propuestas y sistemas con previsión a futuro.





GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net   

D.- Equipos auxiliares.

Se dotará al pabellón de los equipos auxiliares deportivos necesarios para la modalidad deportiva baloncesto, con cumplimiento de normativa FIBA

- Juego de dos marcadores posesión + tiempo de juego, vía radiofrecuencia, con juego de estructuras para ser colocadas una sobre cada canasta.
- Juego Marco luminoso rojo (2) - fin de periodo

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Graj.- N.I.F.: A-35310598

